

10. EDUCACIÓN: PROGRESO, IGUALDAD Y CALIDAD.

173. 175. La educación constituye una de las prioridades de Unión, Progreso y Democracia al ser un pilar esencial para la constitución de una comunidad política democrática, el progreso social y la prosperidad económica. España es un país diverso y plural desde el punto de vista étnico, lingüístico, ideológico y religioso, por lo que debe ser precisamente el sistema educativo el instrumento que evite que esta realidad degenere en una sociedad fragmentada. La educación debe ser el vehículo fundamental de lo que nos une (la democracia, materializada en un pacto constitucional) y el medio para garantizar la igualdad entre todos los españoles.

174. Sin embargo, lejos del objetivo de creación de una comunidad política democrática de ciudadanos libres e iguales, la educación está siendo utilizada desde hace décadas para adoctrinamientos disgregadores de diversa índole. Este uso espurio del sistema educativo está siendo favorecido de manera irresponsable por el PP y el PSOE, que no han tenido ni la capacidad ni la voluntad de llegar a acuerdos de Estado en esta materia. De ahí que los sucesivos cambios de gobierno hayan venido acompañados de reformas en la legislación educativa básica dando lugar a un permanente estado de inestabilidad normativa, que además ha contribuido decisivamente a la división del espacio educativo español en 17 subsistemas descoordinados que tiene una derivada, confirmada por el informe PISA edición tras edición, pues las mayores diferencias educativas en España no se producen entre centros públicos y privados ni entre niños con más o menos recursos sino entre comunidades autónomas.

175. En Unión, Progreso y Democracia también estamos en contra de la LOMCE que ha entrado en vigor el pasado 30 de Diciembre de 2013 y que afectará muy negativamente a Asturias y a España. A nuestro juicio la llamada Ley Wert va a mantener los principales problemas que ya tiene la educación en España. No amplía el bachillerato, ni reforma la siempre olvidada primaria, ni refuerza la calidad del profesorado, ni concede autonomía a los centros, no cambia el modelo pedagógico, ni resuelve la fragmentación del sistema en 17 unidades, ni apuesta por la laicidad del Estado y la educación para la ciudadanía como camino de encuentro para la cohesión social.

176. 178. Estamos convencidos de que la educación resulta clave para garantizar la asunción de valores democráticos y la igualdad de oportunidades. Estas funciones la convierten en el principal instrumento de construcción y vertebración social. Quien recibe mejor educación, dispone de más recursos personales para comprender lo que pasa en el mundo y, consecuentemente, tiene más capacidad para ganarse la vida y ejercer una ciudadanía activa, crítica y responsable. Sin embargo, en los últimos años, las desigualdades territoriales, las políticas de recorte económico y de privatización encubierta han aumentado los índices de desigualdad educativa, lo que constituye un

grave peligro para nuestro país; crecimiento de una desigualdad que también afecta a Asturias y que, teniendo un origen multifactorial, podríamos sintetizar si afirmamos que su causa principal es la inadecuación del sistema educativo asturiano a las nuevas realidades sociales.

10.1. Análisis político general del sistema educativo asturiano.

177. El caserón educativo asturiano necesita una reforma integral para responder adecuadamente a los nuevos retos sociales. Su estructura básica, el mapa escolar nacido de la doble red de centros públicos y privados, fue diseñada hace treinta años para unas circunstancias que han variado de forma sustancial: la natalidad ha descendido dramáticamente, las redes viarias y comunicativas (NNTT) han acortado las distancias y tenemos nuevas necesidades derivadas de una sociedad mucho más compleja, heterogénea y azotada por la crisis.

178. Además de esta obsolescencia estructural, los sucesivos gobiernos socialistas no han afrontado decididamente, tampoco, el doble problema que aqueja de raíz los cimientos del sistema desde finales de los 90 como es, por un lado y hacia afuera, la ausencia de un proyecto político, social y económico para Asturias que marque objetivos, incluida la Universidad, y por otro y hacia dentro, la ausencia en la administración educativa asturiana de un modelo de gestión moderno y profesionalizado acorde con la nueva realidad social.

179. Esta ausencia de proyecto político y educativo no ha permitido una planificación ni cuantitativa ni cualitativa y hace al sistema educativo impermeable a la rendición de cuentas, al tiempo que genera una grave injusticia social. Si buena parte de la oferta de Formación Profesional no responde a las necesidades del mercado de trabajo actual, o tenemos porcentajes de fracaso y abandono escolar inasumibles, o se desvalorizan los títulos universitarios, o la oferta para el aprendizaje de lenguas extranjeras es deficiente, quien más lo sufre son las familias con menos recursos económicos, que no pueden buscar salidas alternativas. De hecho, por ejemplo, el dominio de lenguas extranjeras sigue siendo un factor importantísimo de desigualdad entre los jóvenes asturianos y algo que hay que remediar con urgencia más allá de la retórica propagandística de los mal llamados "programas bilingües".

180. Por otro lado no se puede administrar presupuestos millonarios, que afectan a decenas de centros (públicos y concertados) y una plantilla (directa e indirecta) de miles de trabajadores, con un modelo de gestión del siglo pasado. A nuestro juicio, y como ha puesto de manifiesta la Comisión sobre el Caso Marea impulsada por Unión, Progreso y Democracia, la indolente gestión del sistema educativo asturiano fue maquillada durante años por la burbuja presupuestaria y por un centralismo administrativo rígido, clientelar, opaco, burocrático e intervencionista teniendo los centros educativos muy limitada su

autonomía para disponer de recursos y tomar iniciativas. Y a día de hoy, seguimos igual: sin proyecto, sin planificación y "parcheando" pero con una restricción presupuestaria que ha puesto de manifiesto descaradamente las ineficiencias del sistema.

181. En resumen, el desgobierno y la inacción nos ha dejado un sistema educativo mediocre que tiene como manifestaciones más dolorosas: la desmoralización de la comunidad educativa que no percibe liderazgos políticos, ni éticos ni pedagógicos; las altas tasas de interinidad y precarización de los claustros, que afecta gravemente a los centros públicos porque la inestabilidad de las plantillas afecta gravemente al trabajo en equipo, esencial en la actividad educativa; y, especialmente, el aumento de los índices de desigualdad educativa materializada en el abandono progresivo de las clases medias del sistema educativo público que nos conduce a un modelo dual que tiende a reproducir las desigualdades que el propio sistema, nacido del acuerdo sobre concertos, justamente debería contribuir a superar.

182. No podemos seguir así. Asturias necesita un plan de rehabilitación integral del edificio educativo, y no sólo de fachada, que devuelva la ilusión a sus inquilinos y que distribuya equitativamente los espacios para ganar en cohesión, eficacia, funcionalidad y eficiencia energética. También precisamos un informe técnico previo sobre su actual estado: fortalezas y paredes de carga, vicios ocultos, fatiga de materiales porque sin diagnóstico compartido no puede haber terapia que debe ser fruto de un amplio acuerdo político.

183. Para Unión, Progreso y Democracia, lo descrito no es solo una anomalía asturiana y afecta, en lo sustancial, a todas las comunidades autónomas desde el "troceamiento" del sistema educativo español en 17 taifas con legislaciones y prácticas muy distintas y contradictorias. Sirva de ejemplo el lío y las injusticias, que tenemos año tras año, con los sistemas de oposiciones, calendarios y elaboración de listas de interinos y lo racional que sería que existieran los mismos criterios para todo el país. Por ello, consideramos que los problemas y las soluciones educativas no comienzan y terminan solo en Asturias sino que España necesita una reforma educativa, sustentada por un pacto político, que contemple la devolución al Estado de las competencias en educación. La devolución de competencias no significa una recentralización. De hecho, el modelo de Unión, Progreso y Democracia es el federal, necesariamente descentralizado. En manos de las CCAA quedaría la gestión de dichas competencias. Pero las decisiones clave, que serían aprobadas en la sede de la soberanía nacional, se adoptarían para todos los españoles. De esta forma, se combinarían los objetivos de lograr la máxima eficacia y garantizar la igualdad de los ciudadanos, vivan en la parte de España en la que vivan.

184. Mientras tanto, y por las mismas razones, consideramos que, también en Asturias, es igualmente necesario contar con un pacto entre las fuerzas políticas, y no solo de acuerdos con sindicatos, que permita establecer un sistema educativo equitativo, estable y de calidad. Estas son las razones por las que Unión, Progreso y Democracia exigió en el acuerdo de legislatura con el PSOE, y como prioridad política, que se elaborara un "libro blanco" (riguroso e imparcial) sobre el sistema educativo que permitiera evaluarlo

integralmente, como primer paso para salir de esta inercia que amenaza ruina. Estimamos que tener un diagnóstico exhaustivo y público es muy importante porque ayuda a desideologizar y centrar el debate, permite establecer objetivos realistas y facilita un pacto entre las fuerzas políticas y sociales. Por ello, proponemos:

P348. Realizar un "libro blanco" sobre la situación real del sistema educativo asturiano para Impulsar un pacto por la educación en Asturias entre todas las fuerzas políticas y los miembros de la comunidad educativa que permita establecer objetivos compartidos y dotar de estabilidad normativa y presupuestaria al sistema.

10.2. Una administración educativa eficiente y la importancia del profesorado.

185. Si hay un factor sobre cuya relación con la calidad de la educación nadie duda, es la de la formación del profesorado. A mejores maestros y profesores, mejores resultados. Sin embargo, la formación de los maestros y profesores en España y en Asturias deja mucho que desear en comparación con otros países. Unión, Progreso y Democracia propone que el actual máster habilitante, que se ha demostrado muy caro y poco útil, sea sustituido por una formación similar al MIR de los médicos, en el que los maestros se beneficien de una inmersión práctica en la realidad escolar y de la experiencia de compañeros en activo. Los nuevos profesores deberían ser seleccionados entre los mejores graduados en las diferentes disciplinas de ciencias y humanidades, ya que el conocimiento de la teoría pedagógica no compensa una deficiente formación en la materia que deberá impartir el nuevo docente. Los criterios deben ser los mismos para la educación pública y para la concertada.

186. Pues bien, la obsoleta administración educativa asturiana, opaca y muy politizada, como puso de manifiesto el caso Marea, ha sido un freno importante para el trabajo educativo y ha generado desmoralización entre muchos docentes, agentes fundamentales del sistema. Y no solo por las noticias relacionadas con la corrupción en la Consejería sino también por la política de personal que se ha caracterizado por la soberbia, el autoritarismo, el clientelismo y la ausencia de meritocracia. Además la rígida planificación de las plantillas, desconectada de la perspectiva demográfica, la falta de incentivos para la movilidad y las elevadas tasas de interinidad han conducido a una plantilla envejecida, inestable y no ajustada a las necesidades educativas reales de cada centro produciéndose agravios comparativos importantes por lo que respecta a la carga de trabajo. En paralelo, el desinterés más absoluto, la falta de diálogo y el desconocimiento caracteriza la relación entre la Consejería y la enseñanza concertada, financiada con fondos públicos y que representa nada menos el 35% de la oferta educativa. Desconocimiento sectario por parte de una administración que debe gobernar para todos.

187. También se han ido progresivamente devaluando el reconocimiento y la consideración pública de la labor del profesorado maltratado, en muchas ocasiones, por una ciega y distante burocracia administrativa que justamente les debería proteger. Para revertir esta situación, y ante el aumento de la conflictividad en los centros, promovimos la aprobación de una Ley para el reconocimiento de los profesores como autoridad pública. Precisamente esta fue la primera Ley a propuesta de Unión, Progreso y

Democracia aprobada por un parlamento autonómico. Sin embargo, la falta de voluntad del gobierno socialista ha impedido un desarrollo reglamentario adecuado de las previsiones establecidas por esta Ley.

188. Tampoco desde la administración socialista ha habido el coraje y voluntad para diseñar una verdadera carrera profesional docente basada en el mérito y la capacidad y, por inercia, se continúa manteniendo un sistema de formación permanente del profesorado basado en un modelo caduco desde hace años.

189. Un capítulo aparte y vergonzoso es el abandono deliberado por parte de la administración asturiana de los servicios on-line educativos de carácter público, que por falta de mantenimiento se han vuelto obsoletos y consecuentemente ha generado todo tipo de huidas hacia adelante de centros y profesores con un desplazamiento de trabajo hacia sectores privados que, bajo apariencia de gratuidad, encubren el meganegocio internacional de los llamados metadatos.

190. Por todo ello, desde Unión, Progreso y Democracia, creemos necesario acometer una reforma administrativa en profundidad, para lo que proponemos:
P349. Avanzar hacia la estabilidad del profesorado, con unas tasas de interinidad no superiores al 8%, mediante la dotación de plazas suficientes para cubrir todas las necesidades del sistema educativo y favoreciendo la continuidad por más de un año de los docentes interinos en aquellos casos que sea posible.

P350. Impulsar una verdadera carrera docente en Asturias, no basada en la antigüedad, sino en el incentivo a aquellos docentes que alcancen sus objetivos educativos, previa evaluación de los mismos.

P351. Incentivar la movilidad del profesorado buscando una plantilla dimensionada y equilibrada.

P352. Tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizar una administración educativa transparente, despolitizada y donde prime la meritocracia frente a la adscripción partidaria.

P353. Desarrollar reglamentaria y presupuestariamente la Ley 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado para que se haga efectiva en la vida de todos los centros.

P354. Modificar para despojarlo de su actual carga ideológica el decreto 249/2007, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y, especialmente, en lo referido a las mal llamadas huelgas de estudiantes.

P355. Reformar la actual normativa de desarrollo del decreto 249/2007 que regula el eufemísticamente denominado "derecho a la manifestación de discrepancias colectivamente" en Asturias sea porque no garantiza la libertad individual y el pluralismo,

la asunción de responsabilidades por los propios actos, el buen uso del dinero público y la garantía de su propio cumplimiento por parte de la administración educativa.

P356. Apostar de forma decidida por ofrecer a los usuarios de la comunidad educativa asturiana servicios públicos digitales que preserven nuestros datos de negocios privados.

P357. Impulsar la creación de redes educativas de profesores y centros que impulsen programas y proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.

P358. Impulsar relaciones de cooperación entre la enseñanza pública y la concertada.

P359. Mejorar la formación permanente del profesorado mediante el establecimiento de convenios entre los CPR y la Universidad de Oviedo, entidades sociales, centros tecnológicos y empresas que aseguren la formación curricular necesaria. Así como Abrir la formación del profesorado a nuevos cauces donde se valore mas ampliamente la innovación educativa, el compromiso docente y el trabajo en equipo.

P360. Introducir en la estructura de la Consejería de Educación un servicio dedicado a las relaciones con los centros educativos concertados.

P361. Reducir la jornada lectiva para maestros y profesores a partir de los 55 años sin que ello implique naturalmente reducción del horario semanal de dedicación al centro.

P362. Impulsar la formación del profesorado en las cuestiones relacionadas con niños con necesidades específicas, con especial énfasis en aquellos con altas capacidades intelectuales, de modo que se les brinde a los docentes los conocimientos necesarios para ayudar a dichos alumnos.

P363. Posibilitar a los alumnos de la zona rural que una que una vez finalizada la enseñanza obligatoria y en continuación de su itinerario educativo, pueda hacer uso del transporte escolar de una forma gratuita o bien a través de un sistema de becas o ayudas.

10.3. El papel protagonista de los centros educativos.

191. Los centros deben constituirse como la unidad prioritaria sobre la que desarrollar las políticas educativas. A partir de sus datos sobre el rendimiento escolar, resultado de pruebas diagnóstico y demás información disponible, se deben establecer unos objetivos educativos a conseguir por cada centro, siempre teniendo en cuenta las particularidades socioeconómicas de su entorno, que sean claros, evaluables, revisables y compartidos por el conjunto de su comunidad educativa. Para ello, es necesario dotarles de más recursos y una mayor autonomía para su gestión y su organización, así como a la hora de diseñar sus acciones educativas. Esta autonomía sólo se conseguirá reforzando e incentivando a sus equipos directivos, puesto que el éxito de un centro educativo dependerá en buena medida de la capacidad de liderazgo y gestión de su equipo directivo. En este sentido, desde Unión, Progreso y Democracia, nos comprometemos a:

P364. Elaborar un detallado diagnóstico de la doble red de centros en Asturias, tanto de la red pública como de la red concertada para una planificación eficaz y eficiente de recursos (nuevo mapa escolar) adaptada a las nuevas circunstancias sociales, garantizando el control continuo del cumplimiento de objetivos, de la admisión de alumnado y de la gratuidad real de la educación.

P365. Establecer contratos-programas entre los centros educativos y la Administración que les dote de unos fondos propios adecuados y ligados a la consecución de objetivos educativos dirigidos a la mejora del rendimiento escolar del alumnado, a evitar el abandono escolar y a optimizar el nivel de satisfacción de las familias.

P366. Promover y desarrollar reglamentariamente una mayor transparencia de los centros (objetivos, resultados, rendición de cuenta, etc.) respecto a familias y demás miembros de la comunidad educativa.

P367. Promover y apoyar la autonomía pedagógica de los centros para su evolución hacia un sistema que prime el trabajo de equipos educativos que sitúe al alumno, en el centro de la organización educativa.

P368. Realizar un plan formativo orientado específicamente a los miembros de los equipos directivos de los centros educativos. Equipos que deben ser reconocidos mejorando sustancialmente sus incentivos profesionales.

P369. Organizar y dinamizar las bibliotecas escolares para convertirlas en centros de recursos, documentación y apoyo a las iniciativas lectoras y al currículo en general, reforzando asimismo su función en relación con las nuevas tecnologías.

P370. Elaborar un plan estratégico de infraestructuras, de mejora y actualización de los equipamientos educativos teniendo en cuenta las deficiencias actuales y las necesidades futuras.

P371. Primar la oferta educativa de los Colegios Rurales Agrupados (CRA) por encima de criterios economicistas y de ratios, de otra manera se atentaría gravemente contra una educación en la que se garantice la igualdad de condiciones, de los niños y niñas independientemente del lugar dónde vivan, principio básico de la escuela pública como garante de esos derechos.

P372. Implantar programas específicos, debidamente estructurados, para los alumnos con altas capacidades, teniendo siempre en cuenta que cada uno de ellos requiere respuestas diferentes, y cuyo objetivo será tanto el desarrollo de sus habilidades como el mantener viva su motivación intrínseca por el aprendizaje. Asimismo, facilitar también su desarrollo para aquellos alumnos que, sin tener altas capacidades, demuestren un rendimiento académico y ritmo de trabajo superior, con otro tipo de trabajo específico más adecuado a su perfil.

P373. Desarrollar pasarelas adecuadas entre los diferentes niveles del sistema educativo, con objeto de que todo el alumnado que desee continuar en el sistema educativo tenga opciones viables y adaptadas a sus necesidades para poder seguir formándose.

P374. Revisar, en coordinación con el gobierno central, la legislación vigente para evitar que con dinero público se sigan financiando proyectos educativos que aplican la segregación por género del alumnado.

P375. Elaborar un programa para la evaluación de los centros, del profesorado y de los alumnos, complementado con un sistema de apoyo al profesorado y a los centros para poder cubrir las necesidades de mejora detectadas.

P376. Potenciar el sistema de Inspección educativa.

P377. Impulsar un programa de préstamo de libros y otros materiales educativos en los centros que posibilite la gratuidad de los mismos a aquellas familias que lo deseen.

P378. Revisar la normativa educativa autonómica para reducir la excesiva burocracia a la que están sometidos en la actualidad los docentes y los centros educativos.

P379. Suprimir las barreras arquitectónicas y de comunicación en todos los centros educativos y dotándolos de todos los recursos materiales necesarios para el progreso educativo del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) garantizando el transporte adaptado y el acompañamiento a todos los centros donde existan alumnos con NEE.

P380. Incorporar a los centros nuevos perfiles profesionales como educadores sociales o monitores de tiempo libre y actividades de ocio, entre otros.

P381. Impulsar la participación de los padres y madres de alumnos (especialmente por medio de las NNTT) y el conocimiento de los centros educativos donde estudian sus hijos, teniendo acceso a las evaluaciones externas que de los mismos se hagan.

P382. Optimizar los recursos y medios de centros públicos ampliando su horario de apertura, especialmente los centros de secundaria, para la realización de actividades educativas y de tiempo libre (música, teatro, coros, deportes, talleres literarios y de pintura...etc.); complemento imprescindible para una educación de calidad.

P383. Desarrollar programas educativos para la mejora de la convivencia escolar, con especial atención a la prevención y el tratamiento del acoso escolar, dotando a este programa de un seguimiento de carácter continuado y sin limitarse al desarrollo del curso escolar.

P384. Incrementar la oferta de enseñanza de adultos.

10.4. La importancia de la educación infantil.

192. Desde Unión, Progreso y Democracia, consideramos que el comienzo de la atención educativa en edades anteriores a la escolaridad obligatoria contribuye a la mejora del éxito escolar futuro del alumnado y posibilita la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y laboral. Por eso creemos imprescindible avanzar de manera decidida hacia

la universalización y gratuidad de la totalidad de la educación infantil. Para lograrlo, desde Unión, Progreso y Democracia, proponemos:

P385. Integrar la Red de Escuelas Infantiles Públicas que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Consejería de Educación, tal y como ocurre con las que imparten el segundo ciclo.

P386. Extender y consolidar la actual red de escuelas infantiles de titularidad pública para el alumnado menor de tres años, aprovechando Para ello,infraestructuras educativas existentes vacías o infrautilizadas.

P387. Bajar la ratio profesor / alumno en la etapa de educación infantil para garantizar una apropiada atención a los alumnos.

P388. Crear y dinamizar consejos escolares en los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil como órgano de participación de la comunidad educativa en el gobierno del centro.

P389. Establecer mecanismos adecuados para garantizar la comunicación entre los padres y el personal de atención educativa de las escuelas infantiles para asegurar su derecho a estar informados del desarrollo, la evolución, la maduración y la integración social y educativa de sus hijos.

10.5. Educación primaria: etapa fundamental.

193. La educación primaria constituye una etapa fundamental del sistema educativo, es el momento de adquirir estrategias de aprendizaje, de aprender a aprender, de adquirir hábitos de lectura y de escritura, de investigar, de participar, de establecer relaciones afectivas, de cooperar y de elaborar un pensamiento crítico. Se debe prestar una mayor atención a esta etapa puesto que es en la que sentarán las bases para evitar el futuro fracaso escolar. Para ello, desde Unión, Progreso y Democracia, proponemos:

P390. Dotar a todos los centros públicos que imparten educación primaria de las instalaciones específicas necesarias para cubrir todas sus necesidades educativas: gimnasio, laboratorio, salón de usos múltiples...

P391. Reducir la ratio profesor / alumno en la etapa de educación Primaria para garantizar una apropiada atención a los alumnos, teniendo muy en cuenta sobretodo la existencia de alumnado con necesidades educativas especiales.

P392. Ofertar una hora diaria de actividades educativas complementarias, fuera del horario escolar y de carácter voluntario, dirigida a reforzar el dominio de los aprendizajes instrumentales básicos, tales como la lectura, la escritura o el cálculo, a adquirir las

destrezas y habilidades básicas de trabajo y estudio, o a realizar actividades relacionadas con las capacidades artísticas, expresivas y creativas de los niños.

P393. Garantizar unas plantillas suficientes para poder organizar programas de refuerzos, apoyos y desdobles ordinarios para atender la diversidad del alumnado, así como para poder poner en marcha proyectos de mejora, de innovación, la biblioteca escolar u otras acciones que den respuesta adecuada a las necesidades del alumnado.

P394. Ofertar en el currículo de Educación Primaria dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica y, como asignaturas optativas, además del bable/asturiano, otras de las opciones recogidas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, como la tecnología o una segunda lengua extranjera, garantizando así la capacidad de elección de las familias asturianas y la voluntariedad del aprendizaje del bable/asturiano.

P395. Impulsar un programa de detección temprana de dificultades en el aprendizaje, así como de posibles altas capacidades intelectuales, con el fin de poder llevar un mejor seguimiento de estos niños y satisfacer las necesidades educativas específicas que la ley les reconoce.

P396. Posibilitar la elección efectiva de un segundo idioma extranjero a lo largo de esta etapa educativa.

P397. Reforzar a lo largo de esta etapa los objetivos de instrucción y hábitos de lectura, principales factores del éxito escolar.

10.6. Retos de la educación secundaria obligatoria y postobligatoria.

194. En la educación secundaria, la corriente pedagógica imperante ha sustituido la igualdad como objetivo por la igualdad como supuesto, lo que ha dado lugar a una dinámica educativa de "todo igual para todos porque todos son iguales" muy desafortunada al confundir el ser todos iguales con el hecho de tener todos los mismos derechos. Se ha promocionado un igualitarismo que no es justo porque no ha tenido en cuenta las aptitudes y diferentes talentos de los alumnos. Ha fijado una dinámica escolar basada en la baja que pierda la mayoría de los alumnos la frustración y el aburrimiento y lesiona su derecho a la educación. Desde Unión, Progreso y Democracia, consideramos que es preciso dejar de "colectivizar" la enseñanza secundaria rasando a la baja y proporcionar a cada alumno la mejor enseñanza y formación que sea capaz de alcanzar. El estudio y el aprendizaje es un acto individual. Urge abandonar el igualitarismo a favor una verdadera igualdad de oportunidades. Para ello, abogamos porque la enseñanza obligatoria partir de los 14 años cuente con dos itinerarios básicos: una vía académica sólida y rigurosa y una vía de formación práctica para quienes prefieran formarse como

técnicos especialistas que también dará lugar al título de educación secundaria. 195. Por otro lado, la crisis social y económica que padecemos ha exacerbado muchos conflictos emocionales en familias y alumnos. Conflictos que, en muchas ocasiones, entorpecen y lastran un proceso normalizado de enseñanza / aprendizaje, especialmente durante la adolescencia y que difícilmente tienen mejora sin una atención especializada. También hay profundas carencias en la educación para el ocio y el tiempo libre, especialmente de aquellos alumnos provenientes de núcleos familiares más desestructurados.

196. Además para mejorar esta etapa educativa en Asturias proponemos: P398. Permitir a los centros de secundaria aumentar el abanico de materias optativas con una mayor flexibilidad del número de alumnos, para poder atender así las demandas de éstos.

P399. Potenciar una correcta orientación académica al finalizar cada etapa de secundaria para contribuir a evitar el fracaso escolar. Una correcta orientación académica, que tenga en cuenta el mercado laboral, las expectativas de futuro y la demanda de los estudios que manifiesta querer cursar el alumno y en coordinación con los servicios de orientación laboral y universitaria.

P400. Ampliar los departamentos de orientación a nuevos perfiles profesionales como mediación, terapia familiar, educación social para aquellos casos mas graves de desestructuración familiar y sin recursos económicos.

P401. Recuperar Educación para la Ciudadanía o, al menos, integrar como contenidos transversales sus principales contenidos como la enseñanza de los valores democráticos, la Constitución y los Derechos Humanos.

P402. Aumentar la dotación de profesorado especialista en Educación Especial en los Institutos de Educación Secundaria, con objeto de asegurar la continuidad de la atención educativa recibida por el alumnado durante la Educación Infantil y Primaria.

P403. Incrementar el tiempo específico destinado a la función tutorial para que el profesorado pueda prestar mayor atención tanto a las tareas de coordinación docente como a la relación con las familias.

P404. Potenciar la orientación educativa en los centros de secundaria y mejorar su coordinación con los servicios de orientación laboral y universitaria.

P405. Desarrollar un plan de prevención del abandono escolar que oferte alternativas formativas para alumnos con elevado absentismo y/o en riesgo de abandono.

P406. Incrementar la actual oferta de formación profesional básica.

P407. Impulsar un Plan Marco de Atención a la Diversidad para conseguir hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

P408. Promover la implantación del bachillerato internacional en nuevos centros públicos.
P409. Restaurar el antiguo programa de "Apertura de centros" primando la educación para el ocio y el tiempo libre.

P410. Promocionar la enseñanza de adultos y facilitar al máximo, en la línea de la Declaración de Bolonia, el reconocimiento del aprendizaje a lo largo de la vida a fin de evitar que las titulaciones puedan convertirse en un obstáculo en lugar de un medio para satisfacer las inquietudes culturales, la formación permanente y la empleabilidad.
10.7. Una apuesta por el bilingüismo y las nuevas tecnologías.

197. 199. La importancia de conocer una lengua extranjera, especialmente el inglés, es cada vez más importante para poder desenvolverse con éxito en un mundo cada vez más globalizado. Hasta ahora, el sistema educativo asturiano ha sido incapaz de dar una respuesta adecuada a esta necesidad, presentando todavía los alumnos asturianos importantes carencias en este sentido. Por ello, desde Unión, Progreso y Democracia creemos necesario fomentar la extensión de la enseñanza bilingüe desde la educación infantil hasta ser capaces de alcanzar, al menos, el nivel B2 establecido en el Marco Europeo de Referencia en primera lengua al finalizar el bachillerato, además de reforzar y potenciar el papel que las Escuelas Oficiales de Idiomas para extender este aprendizaje al resto de la sociedad.

198. Junto a esto se deben reforzar las habilidades en nuevas tecnologías, pero siempre como herramientas útiles para el aprendizaje, y no como un fin en sí mismo, sin despilfarrar recursos en grandes proyectos populistas de escasa rentabilidad educativa.
199. Para conseguirlo, desde Unión, Progreso y Democracia, proponemos:
P411. Extender los programas de enseñanza bilingüe a la totalidad del sistema educativo asturiano y poner en marcha centros bilingües donde la totalidad del alumnado curse al menos un 30% de las materias impartidas en inglés.

P412. Impulsar extensiones de las Escuelas Oficiales Idiomas utilizando las instalaciones de los centros educativos en horario de tarde.

P413. Promover el aumento de la oferta lingüística en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en la actualidad reducida a tres idiomas, alemán, francés e inglés y ampliar su oferta al nivel C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
P414. Financiar becas para estancias en países de lengua inglesa.
P415. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en todas las etapas educativas.
P416. Impulsar el programa Escuela 2.0 con una concepción que vaya más allá de una simple dotación instrumental, sino que suponga un cambio de valores respecto al

conocimiento, al aprendizaje, a la metodología y al uso compartido de materiales y recursos.

10.8. La potenciación de las enseñanzas artísticas.

200. Asturias cuenta una importante red de centros de enseñanzas artísticas, liderados por un Conservatorio Superior de Música, una Escuela Superior de Arte Dramático y una Escuela Superior de Arte. Desde Unión, Progreso y Democracia consideramos necesario seguir apostando por estas enseñanzas y potenciar estos centros para que puedan convertirse en verdaderos referentes de ámbito nacional. En ese sentido proponemos:

P417. Profundizar en la autonomía de estos centros y en las competencias de sus equipos directivos realizando Para ello,un desarrollo normativo apropiado a sus características especiales.

P418. Separar al Conservatorio Profesional de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo del Conservatorio Superior de Música en dos edificios con emplazamientos distintos aunque cercanos, garantizando así el número de aulas y las cabinas necesarias para realización de la actividad académica en ambas etapas de la formación musical.

P419. Favorecer la contratación de profesorado especialista en los centros superiores.

P420. Flexibilizar las incompatibilidades de los profesores que imparten enseñanzas artísticas para permitir simultanear su actividad docente con su actividad interpretativa o creativa.

P421. Estudiar la viabilidad de constituir en Asturias de una Escuela Superior de Danza que de continuación a los actuales estudios profesionales de danza clásica.

P422. Impulsar los estudios de postgrado vinculados a las enseñanzas artísticas.

P423. Recuperar la especialidad de dirección de escena para la Escuela Superior de Arte Dramático de Asturias.